

CONVOCATORIA PÚBLICA DE 5/06/2026 PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERAS/OS ESPECIALISTAS EN ENFERMERIA OBSTETRICO GINECOLÓGICA (MATRÓN/A), CON CARÁCTER TEMPORAL EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERIA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en el Apartado VI del texto refundido y actualizaciones del Pacto de 26 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía (SAS) y las Organizaciones Sindicales (SATSE, CCOO, UGT, CSIF y FASPI), sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, publicado en BOJA número 192, de 5 de octubre de 2017, aprobado por Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 22 de septiembre de 2017, así como con lo regulado en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2003), en relación con la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990 (BOJA núm. 30, de 10 de abril de 1990), por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros, **ante la inexistencia de candidatos en la bolsa de contratación y en los listados adicionales para las categorías objeto de la presente convocatoria**, y existiendo crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que la cobertura de la plaza origina, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz (BOJA núm. 65, de 27 de julio de 1991), y tras la previa información a la Comisión de Control y Seguimiento del Pacto del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería (en adelante AGSNA) en sesión celebrada el **27/04/2026** y la pertinente autorización de la Dirección General de Personal.

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar, para su provisión temporal y con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria, puestos de **ENFERMERAS/OS ESPECIALISTAS EN ENFERMERIA OBSTETRICO GINECOLÓGICA (MATRÓN/A)**, necesarios para el **Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería**, hasta cubrir las necesidades asistenciales, con el fin de proporcionar un servicio de calidad (personal estatutario sanitario de formación universitaria del artículo 6.2 a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco), para la prestación de servicios determinados de naturaleza temporal, de dicha categoría. La vigencia de la presente convocatoria será desde el **1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026**.

SEGUNDO: Publicar la presente convocatoria, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de la U.A.P. del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

1

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 1/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, y las Bases que rigen la convocatoria, y de conformidad con lo que se establece en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los Tablones de Anuncios del Hospital “La Inmaculada” de Huércal-Overa o, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a computar en la forma prevista anteriormente para el recurso jurisdiccional, y ello en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

En Huércal-Overa, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE DEL AGSNA

Fdo: Mateo J. Silvente Ramírez

2

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital “La Inmaculada” y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 2/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERAS/OS ESPECIALISTAS EN ENFERMERIA OBSTETRICO GINECOLÓGICA (MATRÓN/A), CON CARÁCTER TEMPORAL EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERIA.

1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO.

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO: **ENFERMERA/O ESPECIALISTAS EN ENFERMERIA OBSTETRICO GINECOLÓGICA (MATRÓN/A).**

1.2 ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: El puesto de trabajo que se convoca estará adscrito orgánica y funcionalmente, a la Dirección de Enfermería del AGSNA.

1.3 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por Ley 55/2003, de 16 de Diciembre (BOE núm. 301, de 17 de Diciembre).

1.4 RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S. vigentes en cada momento para la categoría.

1.5 FUNCIONES DEL PUESTO Y PERFIL COMPETENCIAL: Las propias de la categoría/especialidad.

2.- TIPOLOGÍA DEL NOMBRAMIENTO Y DURACIÓN DEL MISMO

2.1.- TIPOLOGÍA DEL NOMBRAMIENTO: Se suscribirá nombramiento de carácter temporal recogido en el Real Decreto -ley 12/2022, de 5 de julio, donde se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 BIS de la ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

Podrá presentarse al puesto el personal estatutario fijo en otra categoría que reúna los requisitos generales establecidos en la Ley 55/2003, y, en caso de ser seleccionado desempeñará el puesto mediante promoción interna temporal.

La duración máxima del nombramiento no podrá exceder de la fecha de 30 de septiembre de 2026.

3

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 3/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.2.- DURACIÓN DEL NOMBRAMIENTO: Según lo establecido en el artículo 9.2BIS de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, se acordará el cese del personal sustituto por cualquiera de las siguientes causas, además de por las previstas en el artículo 21 de la citada Ley, sin derecho a compensación por este motivo:

- a) Por la finalización del plazo establecido y recogido expresamente en el nombramiento.
- b) Por la finalización de la causa que originó el nombramiento.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

3.1 TITULACIÓN. Los aspirantes deben estar en posesión del Título de Especialista en Enfermería Obstétrica Ginecológica (Matrón/a), en los términos establecidos en el artículo 6.2ª) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco.

3.2 OTROS REQUISITOS: Los genéricos exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el art. 30.5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

En el momento de la firma del nombramiento por la/el solicitante, será requisito haber aportado al AGSNA un certificado actualizado de hallarse colegiado en Colegio de Enfermería.

3.3 SITUACION DE DISPONIBILIDAD EN BOLSA: estar disponible en bolsa para ofertas de las características recogidas en el apartado 2 de esta convocatoria o no estar vinculado con un nombramiento de las mismas características en el ámbito del SAS.

4. PROCESO SELECTIVO:

4.1 BAREMO DE MERITOS A los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, se les otorgará la puntuación resultante de aplicar lo establecido a continuación y, en su caso, a la documentación presentada de la presente convocatoria, siendo seleccionado el aspirante que obtenga mayor puntuación con la aplicación de los siguientes criterios:

1º.-Incluidos en el último listado definitivo de Bolsa Única publicado de la especialidad a la opte, y disponible en el centro para aceptar ofertas de corta duración a la fecha de presentación de la solicitud, especificando la puntuación con la que aparece en dicho listado.

4

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 4/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2º.-No Incluidos en el último listado definitivo de Bolsa Única de la especialidad a la que opte pero si en el listado adicional, haciendo constar los puntos con los que consta en el listado adicional, actualizados con los servicios realmente prestados en el SAS en la categoría a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y no estar vinculado con un nombramiento de las mismas características en el ámbito del SAS.

3º.-No incluidos ni en el listado definitivo de Bolsa Única de la categoría y/o especialidad a la que opte ni en el listado adicional, especificando en la puntuación el número de días trabajados en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE en la categoría convocada y no estar vinculado con un nombramiento de las mismas características en el ámbito del SAS.

4º.- No incluidos ni el listado definitivo de Bolsa Única de la especialidad a la que opte ni en el listado adicional, no reuniendo la condición de miembros de un país de la Unión Europea, especificando en la puntuación el número de días trabajados en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE en la categoría convocada y no estar vinculado con un nombramiento de las mismas características en el ámbito del SAS.

5. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

5.1 SOLICITUD. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular y registrar la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo I que será dirigida a la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería (AGSNA), dependiente del S.A.S.

5.2 DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR Y PLAZOS.

Los/as candidatos/as acompañarán a la solicitud copia simple de la documentación acreditativa de los requisitos generales establecidos en el apartado 3 de esta convocatoria, así como de la documentación acreditativa de los méritos a valorar, en su caso, según se recoge en el apartado 4.1. Las copias quedarán en poder del Centro.

La acreditación se realizará mediante fotocopia de los documentos autocompulsados con la mención "es copia del original", suscrita y firmada por la/el interesada/o.

La/El aspirante que resulte seleccionado estará obligado a justificar los méritos alegados, mediante la presentación de los documentos originales antes de la toma de posesión.

La solicitud se realizará en el impreso que figura como Anexo I, junto a la documentación acreditativa de los méritos alegados. La solicitud se presentará preferentemente en el

5

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 5/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Registro de Entrada del AGSNA, sito en el Hospital “La Inmaculada”, en Avda. Dra. Ana Parra, s/n - CP 04600 de Huércal-Overa (Almería), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, y ello sin perjuicio de su posible presentación en cualquier registro de organismo público, o por correo certificado a la Dirección Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, Avda Dra. Ana Parra, s/n - CP 04600 de Huércal-Overa (Almería).

En el caso de que la documentación no se presente en el Registro General del AGSNA, los aspirantes deberán remitir obligatoriamente un telegrama o telefax a la Unidad de Personal del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, dentro del plazo establecido, indicando tal circunstancia.

PLAZO DE PRESENTACION: Por razones de urgencia, será de **5 días hábiles** contados desde el día siguiente al de su publicación.

Sólo se valorarán los méritos alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes dentro del plazo de presentación de solicitudes, con arreglo al baremo que se detalla en la presente convocatoria y referidos al día de publicación de ésta, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.

En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

5.3: Todos los actos administrativos que dimanen del presente proceso selectivo serán publicados en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tabloneros de la U.A.P. del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

5.4. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará Relación Provisional de admitidos y excluidos, con expresión en su caso de las causas de exclusión, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación un plazo de **2 días hábiles** a los efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen convenientes, considerándose asimismo este plazo a los efectos de subsanación de solicitudes previsto en la Base 5.2. Transcurrido el antedicho plazo, se publicará la Relación Definitiva de admitidos y excluidos.

5.5. A los efectos de valoración del proceso de selección, se constituirá una **Comisión de Valoración**, cuyos miembros serán designados por esta Dirección Gerencia en Anexo a la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y que estará integrada por los siguientes:

Presidente:

- Director Gerente del AGSNA o persona en quien delegue.

6

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital “La Inmaculada” y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 6/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vocales:

- Dirección/Subdirección de Enfermería del AGSNA o persona en quien delegue.
- Un miembro de la Subdirección de Personal del AGSNA ó persona en quien delegue.
- Un Jefe de Bloque de Enfermería del AGSNA.

Secretario:

- Un Técnico de Función Administrativa del AGSNA.

De conformidad con lo establecido en el Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistemas de selección de personal estatutario temporal, las organizaciones sindicales firmantes del citado Pacto podrán estar presentes en las sesiones de la Comisión de Valoración.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán ostentar la condición de personal funcionario de carrera o estatutario fijo y estar en posesión de titulación de nivel académico igual o superior a la exigida para el ingreso al puesto convocado.

6. RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

6.1 Finalizada la valoración de los méritos de los candidatos conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la presente convocatoria, se publicará resolución que apruebe listado provisional con las puntuaciones alcanzadas por los candidatos.

Contra dicha resolución se podrán presentar alegaciones en el plazo de **2 días hábiles** a contar a partir del siguiente de la publicación del listado provisional en la página web del SAS.

6.2 Una vez revisadas las alegaciones, y a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración, se publicará Resolución de la Dirección Gerencia del AGSNA por la que se aprueba el listado definitivo con las puntuaciones alcanzadas por los candidatos, acordando el nombramiento de los candidatos propuestos.

7. TOMA DE POSESION.

El plazo de toma de posesión será de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se haga pública la Resolución que ponga fin al procedimiento de selección.

7

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 7/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo con lo establecido en el Pacto de 26 de Junio de 2017 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre el sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en caso de renuncia del candidato/a seleccionado/a previa a la firma del nombramiento o en el mes siguiente a la firma del mismo, el puesto será ofertado a los siguientes candidatos/as que cumplieran los requisitos, por el orden establecido en el proceso.

En Huércal-Overa, a fecha de firma electrónica

GERENTE DEL AGSNA

Fdo: Mateo J. Silvente Ramírez

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



8

MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 8/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

D/Dña. _____, con D.N.I.
núm. _____, y con domicilio a efectos de notificación administrativa en
_____, C.P. _____ localidad
de _____, provincia de _____, teléfono
_____, correo electrónico _____

EXPONE:

Que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria pública para la provisión temporal de **UN PUESTO DE ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN ENFERMERIA OBSTETRICO GINECOLÓGICA (MATRÓN/A), CON CARÁCTER TEMPORAL EN EL AGSNA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**, y en base a ello,

SOLICITA:

Sea admitida la presente instancia y la documentación que se adjunta para participar en dicha convocatoria.

A tal efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud (Anexo I)
- Autobaremo **vinculante** (Anexo II)
- Copia autocompulsada DNI
- Copia Autocompulsada de la Titulación académica habilitante para participar.
- Copia Autocompulsada de los méritos autobareados en Anexo II.
- Certificación acreditativa de la superación de la OEP, en su caso.

_____, a _____ de _____ de 2.026

Fdo.: _____

DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERIA

9

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 9/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II-BAREMO DE MÉRITOS

NOMBRE						
EXTRACTO ANEXO III A DEL BAREMO MÉRITOS. BOJA Nº 192, DE 5/10/2017		MAX	VALOR UNITAR	UNIDAD	TOTAL	total apart
1	EXPERIENCIA PROFESIONAL Para los apartados 1.1, 1.3 y 1.4, en cumplimiento de la Resolución de 4 de abril de 2020 y de la Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, se duplicará la puntuación de los servicios prestados en centros sanitarios, durante el Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y prórrogas, y Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre y prórrogas).	70				
1.1	a) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): 0.30 puntos. En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0.09 puntos (máximo 14 puntos del total).		0,300		0,000	
1.2	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas		0,150		0,000	
1.3	Por cada mes completo de servicios prestados en la MISMA categoría y especialidad en Centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la J. Andalucía o con el SAS o adscritos al SSPA en virtud de convenio singular de vinculación.		0,100		0,000	
1.4	Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): 0.05 (máximo 6,00 puntos). En el caso de los servicios prestados en diferente categoría o especialidad en puestos de difícil de cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0.015 puntos	6	0,050		0,000	0,000
TOTAL						

2.- SUPERACIÓN FASE OPOSICIÓN

Por superación de la fase de oposición en las ofertas de empleo público del SAS en la misma categoría a la convocada, con un máximo de tres convocatorias:
3 puntos por OEP (máximo 9 puntos)

TOTAL _____

TOTAL (Apartado 1 + Apartado 2)

TOTAL _____

10

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



En Huércal-Overa, a fecha de firma electrónica

GERENTE DEL AGSNA

Fdo: Mateo J. Silvente Ramírez

11

Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

Hospital "La Inmaculada" y Distrito A. P. Levante Alto Almanzora
Avda. Dra. Ana Parra, s/n
04600 Huércal-Overa (ALMERIA)
Teléfono: 950 02 90 00



MATEO JESUS SILVENTE RAMIREZ		05/06/2026	PÁGINA 11/11
VERIFICACIÓN	BndJAUMB69BA847DG9TDYX4PN9F7KA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	